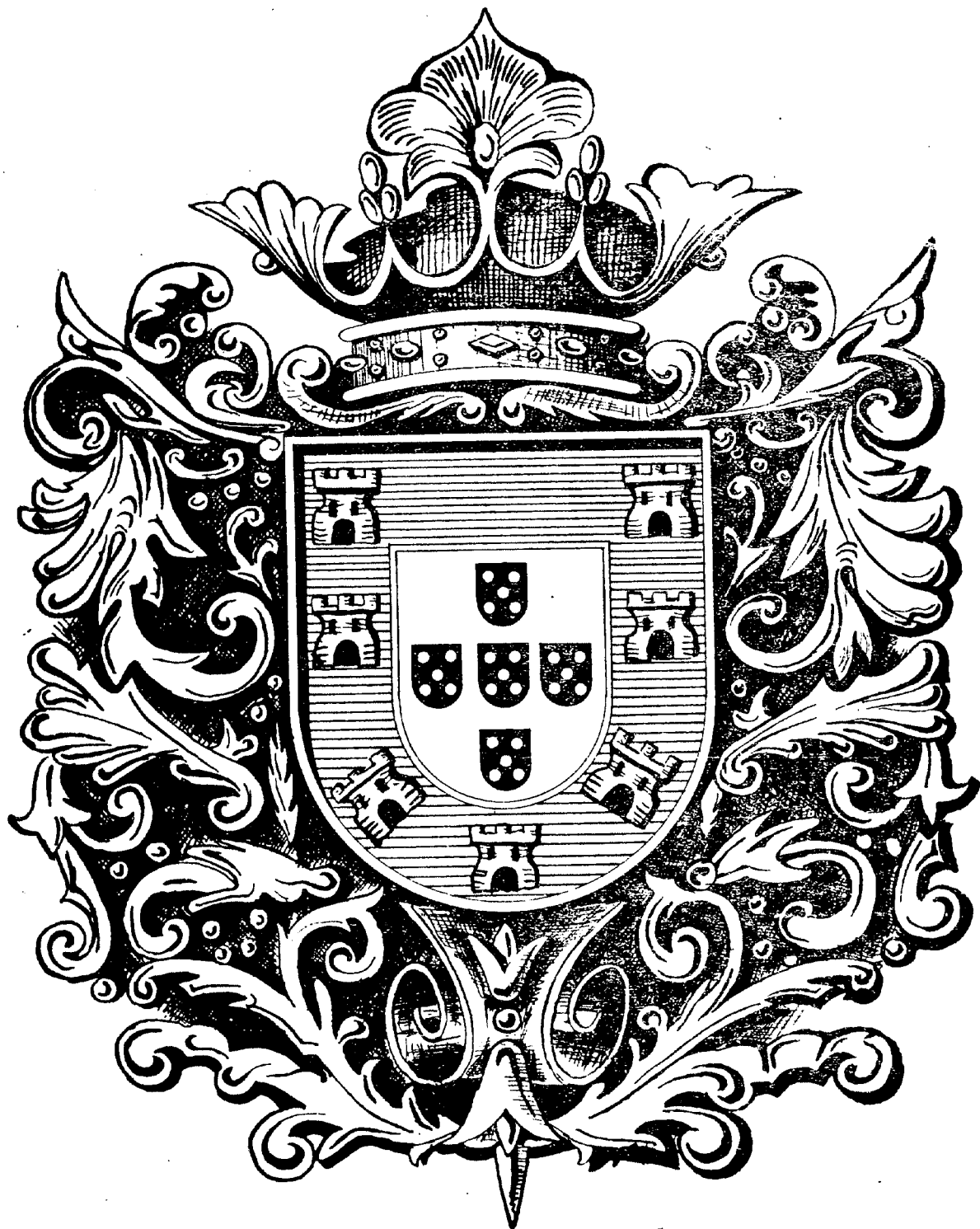


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XLVI

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 2.326

IMPRESA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1971

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14
Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Alfonso Cruzado Canca

Administrador Colegiado de Fincas Rústicas y Urbanas

Almirante Lobo, 13

Teléfono, 513428

CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la **C. E. P. S. A.**, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato

Teléfono. 513032

CEUTA

DISPONIBLE

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.



Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

6 de Mayo de 1971

250

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de acuerdos adoptados en sesión celebrada por la Comisión Municipal Permanente, el día 27 de Abril de 1971, que redacta el señor Secretario General, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y a los efectos señalados en el artículo 241 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta Anterior

Es aprobada por unanimidad.

Comisión Primera

Por unanimidad SE ACUERDA: conceder devolución de arbitrios a varios comerciantes de la localidad, por exportación de mercaderías; conceder exención de arbitrios a don Juan García Chicón por importación de maquinarias; desestimar petición formulada por la Delegación Ducar S. A. de exención de arbitrios; desestimar petición de D. Francisco Buades solicitando una clasificación especial a efecto de la liquidación del arbitrio ad-valorem por importación de autobuses; dejar pendiente la petición formulada por el señor Presidente del Colegio de Funcionarios de Administración Local de aumento de subvención para el servicio médico-quirúrgico; elevar la gratificación que percibe el funcionario de este Ayuntamiento don Francisco Lara Guerrero; abonar al Peón de la Brigada de Obras don Fernando Durán una gratificación por horas extraordinarias trabajadas en la vigilancia de los pabellones para Maestros; conceder a los Vigilantes contratados del servicio de arbitrio que se relacionan asignación por horas extraordinarias.

Comisión Segunda

Por unanimidad se acuerda abonar a don Juan

Díaz y don Juan Rodríguez importe de recibo por recuperación en aguas de Ceuta de objetos con destino al Museo Arqueológico; desestimar la petición formulada por el Presidente del Club Natación Caballa solicitando ayuda para arreglo de la piscina; conceder una ayuda económica a la Jefatura Provincial del Movimiento para contribuir a diversas actividades culturales; a la Sociedad «Pedro Lamata» para atender a los gastos de desplazamiento de equipo de fútbol; una subvención de 5.000 pesetas al Colegio «Lope de Vega» para instalación de una Cruz de Mayo.

Comisión Tercera

Desestimar petición de don Pedro Maese sobre abono de diferencia en medicamentos, ya que no están prescritos por Médicos de la Previsión Médica; nombrar Jefe de Negociado de este Ayuntamiento al Oficial Administrativo don Antonio Bernal; nombrar Cabo de la Policía Municipal a don Antonio Rodríguez Lara; desestimar petición de señalamiento de pensión de la viuda del que fué Guardia Municipal don José Chorro Aguilar.

Comisión Cuarta

De conformidad con informes de la Comisión Se acuerda: Conceder licencia de obras a don Sebastián Avila; desestimar la presentada por don Antonio Rodríguez García, por tratarse de una barraca; conceder licencia a doña Dolores García para construir la pérgola del establecimiento denominado «Venta de Antequera»; conceder permiso a tres vecinos de la Barriada del Príncipe para reponer chapas en sus viviendas; denegar petición formulada por don Gabriel Roca de lavantamiento de un pequeño muro frente a su domicilio; conceder permiso a don Miguel Bautista para reemplazar con obra unas cochiqueras de chapas; conceder autorización a Mehdi Lahsen y Maimona Mohamed para ampliación de sus viviendas, así como a don Angel Larrubia; aprobar presupuesto redactado por el señor Arquitecto Municipal para urbanización de la calle Teniente Olmo; que pasen a informe de Intervención

nueve presupuestos para realización de diversas obras de fontanería, herrajes etc. y aprobar presupuesto redactado por el señor Arquitecto Municipal para instalación de un colector en la calle Juan Sebastián Elcano.

Comisión Quinta

De conformidad con informes que obran en los expedientes respectivos, por unanimidad Se acuerda: Conceder permiso a don Pedro Pajares y doña María Chapela para poner a sus nombres establecimientos adquiridos en traspaso; remitir a la Junta Coordinadora expediente para poner a su nombre una industria de trituración de piensos; conceder licencia de apertura de un Salón de Juegos recreativos; un establecimiento de confecciones de niños y trasladar a la calle Jáudenes, 27 un establecimiento de tejidos y confecciones.

Informar desfavorablemente las solicitudes de trabajo o para establecerse por cuenta propia, de varios extranjeros; aprobar las bases para el concurso de Carteles y Fotografías anunciadores de las Fiestas Patronales y conceder dos premios de 7.500 y de 5.000 pesetas, respectivamente, para carteles y para fotografías; adjudicar a don José Garzón Castro, los trabajos de construcción de 20 carrozas para las fiestas Patronales por un presupuesto de 380.000 pesetas; aprobar el pago de las cantidades pendientes por las obras, terminadas ya, en el Jardín de Rosende, cuyo importe global es de 235.490 pesetas.

Comisión Sexta

Autorizar cuatro sustituciones de vehículos del servicio público, por mejora de material, desestimar, por no existir vacantes, dos solicitudes de servicio público con motocarro.

Comisión Séptima

Denegar peticiones de don Pablo Sánchez Hernández y de don Melchor León Carmona, para concesión de puestos en el Mercado, por estar ocupados los que piden; autorizar a doña Isabel Reyes Martín para instalar una conducción de agua al puesto que ocupa en el mercado central; adquirir dos balanzas para los mercados de las Barriadas de San José y Convoy de la Victoria.

Arquitecto

Aprobar certificaciones de obras por importe de 187.040 pesetas, así como tres Actas de recepción definitiva de obras.

Oficios

Queda enterada la Permanente de escrito del Ayuntamiento de Melilla invitando al señor Alcalde y a una Comisión de este Ayuntamiento para asistir a los actos de la tercera Semana Naval del Mar de Alborán.

Cuentas

Son aprobadas las de la semana por importe de 293.695,35 pesetas; también se aprueba presupuesto de terminación de pintura de las 19 viviendas para Maestros por importe de 31.631,14 pesetas.

Asuntos de Urgencia

Por unanimidad se acuerda: Que la Comisión de Cultura informe en petición del C. A. S. de subvención de 200.000 pesetas; satisfacer el gasto que importe la compra de una cocina y una peladora de patatas para el Colegio de las Adoratrices; costear, con cargo a los gastos de presentación, los trajes que deban poseer los Miembros de la Corporación para asistencia a ceremonia y actos oficiales; imputar a la partida general de Festejos los gastos que origine la celebración del 2 de Mayo.

Oficiar al Presidente de la Junta del Puerto, haciéndole patente el descontento unánime y la repulsa de los miembros de la Corporación, por los abusos que vienen cometiendo los taxista de servicio en el puerto, a la llegada de los transbordadores, con el ruego de que adopte las medidas pertinentes para cortar los mismos.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde dió cuenta de escrito de la Empresa GEOFASA en el que figura las estipulaciones para los trabajos de levantamiento Fofogramétrico de Ceuta y sus alrededores por importe total de 988.000 pesetas acordándose que pase a informe de los señores Arquitecto é Interventor y Comisiones afectadas.

Habló de la visita, en unión del señor Inspector Provincial de Enseñanza Primaria, a diferentes Grupos Escolares para comprobar sobre el terreno las necesidades de adecuación o construcción de nuevas unidades, habiendo encargado con carácter de urgencia la redacción de los correspondientes proyectos.

Se refirió a la conveniencia de pintar todos los letreros de señalización de enclaves urbanos, cara a la afluencia del turismo.

Dió cuenta de escrito del Patronato de Viviendas Juan XXIII, en relación con cesión por el Ayuntamiento de terrenos para la construcción de 40 vi-

viendas en la Barriada de San Antonio, acordándose se informe en relación con acuerdo recaído sobre el particular.

Leyó Saluda y carta de los Directores de la Escuela Normal Nuestra Señora de Africa y Academia Mare Nostrum, dando las gracias por las ayudas económicas concedidas por el Ayuntamiento para viajes de estudios «Fin de Carrera» y «Misión Rescate», respectivamente.

Informó sobre el rango que debe darse al Conservatorio Oficial de Música y al aspecto económico que de ello se derivaría, acordándose que dictaminen el señor Interventor y las Comisiones de Cultura y Hacienda.

Finalmente informó del nombramiento de Director de la Academia General Militar del Excmo. señor don Antonio Balcazar y Rubio de la Torre, hasta ahora General 2.º Jefe de las Tropas de esta Comandancia, acordándose hacer constar en Acta la felicitación de la Corporación municipal y organizar un homenaje de despedida, con imposición de la Cabilia de Oro, tanto a él como a su distinguida esposa.

Terminó la sesión a las 21,45 horas.

Ceuta, 4 de Mayo de 1971.

El Secretario,

V.º B.º

El Alcalde,

DILIGENCIA.—Se consigna para hacer constar que en sesión celebrada el día 4 del actual, se acordó el extracto de los acuerdos adoptados el día 27 de Abril pasado.

Ceuta, 6 de Mayo de 1971.

El Secretario.

251

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Cristóbal Chaves Muñoz, a responder de las obras de instalación de un colector en el Pasaje Ideal.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 3 de Mayo de 1971.

El Secretario,
Emilio Lorenzo.

252

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Maximino Sanmartín Díz, a responder de las obras de reconstrucción de un muro de contención en el Patio de la Bisagra.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 3 de Mayo de 1971.

El Secretario,
Emilio Lorenzo.

253

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Cristóbal Chaves Muñoz, a responder de las obras de instalación de un colector en la calle San Daniel, Barriada del Príncipe.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 3 de Mayo de 1971.

El Secretario,
Emilio Lorenzo.

254

Ministerio de Obras Públicas

Junta del Puerto de Ceuta

ANUNCIO

Don José María Campos Muñoz, solicita autorización para ocupar una parcela de terreno en la zona marítimo-terrestre de Ceuta y en el lugar denominado Playa de la Almadra para construir un

edificio destinado a almacén de mercancías propias.

En su consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en la vigente legislación, se abre información pública por un plazo de TREINTA DIAS a partir de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de Ceuta para que las personas a quienes pueda interesar formulen, por escrito, las reclamaciones que estimen pertinentes; advirtiéndose que el proyecto presentado estará de manifiesto y a disposición de quienes deseen examinarlo, durante el citado plazo y horas hábiles de oficinas, en la Secretaría de la Junta del Puerto, muelle de España.

Ceuta, 28 de Abril de 1971.

El Ingeniero Director,

Firmado: Francisco de Rueda Martín.

255

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Emplazamiento

Por tenerlo así acordado el señor Juez Municipal en procedimiento civil de cognición seguido a instancia de doña Magdalena Raggio Vázquez contra Herederos de doña Angeles Rodríguez, se emplaza a éstos últimos, cuyo domicilio y paradero se desconoce, a fin de que en término de SEIS DIAS se personen en los citados autos que al efecto, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado Civil, apercibiéndoseles que en caso de no hacerlo se proveerá la rebeldía y se proseguirá el trámite sin más citarles ni oírles.

Dado en Ceuta a 26 de Abril de 1971.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

256

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 247 de 1971, sobre hurto, ha mandado citar a Mohamed Al-lal Larosi, de 29 años, casado, natural de Tetuán (Marruecos) hijo de Al-lal y de Aicha, vecino de dicha capital y actualmente en ignorado paradero, para que el próximo día DOCE de Mayo a las DOCE HORAS, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con aperci-

bimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a veintiseis de abril de mil novecientos setenta y uno.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

257

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 248 de 1971, sobre hurto, ha mandado citar a Haduch Mohamed Serarak, de 20 años, soltera, sus labores, (sirvienta), natural de Tetuán (Marruecos) hija de Mohamed y de Ragma, y vecina de Ceuta, actualmente en ignorado paradero, para que el próximo día DOCE de Mayo a las DOCE HORAS, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciada, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a la indicada anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 26 de Abril de mil novecientos setenta y uno.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

258

REQUISITORIA

Abselan Hamed Meraud, de 25 años de edad, hijo de Hamed y Fahdela, natural de Tetuán (Marruecos) y vecino de Marruecos, comparecerá en este Juzgado, para ser constituido en prisión, en virtud de lo acordado en sumario núm. 7-1971, por violación y robo, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Ceuta, 27 de Abril de 1971.

El Magistrado Juez,
José Villar Padín.

El Secretario Judicial,
Ilegible.

259

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de

faltas número 281 de 1971, sobre daños por imprudencia, ha mandado citar a Amar Boulila Amarti, de 33 años, casado, natural de Beni Amarti (Marruecos) hijo de Mohamed y de Habiba, comerciante, y domiciliado en Tetuán (Marruecos) en calle Cordel número 13, para que el próximo día CATORCE de Mayo a las DOCE HORAS, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 29 de Abril de mil novecientos setenta y uno.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

260

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 259 de 1971 sobre maltrato de obra, ha acordado notificar a Amar Hamu Saidi, de 30 años, vendedor ambulante, natural de Beni Said, Riff, (Marruecos), hijo de Hamú y de Fatima, divorciado en Tetuán (Marruecos) calle Messala número 7 y actualmente en paradero ignorado, la sentencia dictada con fecha actual, y que confiere el fallo del tenor literal siguiente: FALLO: Que debo condenar y condeno a Amar Hamu Saidi, como autor de una falta de maltrato, a la pena de QUINIENTAS PESETAS DE MULTA y pago de costas, con el arresto supletorio, para caso de impago de la multa, de tres días.—Notifíquese esta sentencia al denunciado por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de la Ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Víctor Barrachina.—Rubricado.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 23 de abril de 1971.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

261

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

ANUNCIO

La Comisión Permanente de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 del pasado, ha acor-

dado aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que han de regir en la subasta para las obras de construcción de una cubierta y cerramiento de la terraza existente en el Balneario de la Playa de la Ribera.

A tenor de lo dispuesto en el art. 312 de la vigente Ley de Régimen Local, se exponen al público durante el plazo de ocho días, contado desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, a efectos de reclamaciones.

Dichos pliegos podrán ser examinados durante el plazo indicado en el Negociado 3.º de este Ilustre Ayuntamiento.

Ceuta, 6 de Mayo de 1971.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo.

262

SUBASTA

Para el supuesto de que no se produzcan reclamaciones contra los pliegos de condiciones, se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de una cubierta y cerramiento de la terraza existente en el Balneario de la Playa de la Ribera.

Tipo de licitación: 360.281,25 pesetas.

Plazo de ejecución: 45 días.—Plazo de garantía: 6 meses.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 3.º de este Ayuntamiento, hasta las 12 horas del día 31 del actual.

Apertura de las mismas: A las 12 horas del día siguiente, hábil.

Reintegro de la proposición: 3 ptas. en timbres del Estado, 20 municipales y 10 de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza provisional: 7.206 pesetas, reintegrada con 144 pesetas de sello municipal y 25 pesetas, de sello de la Mutuatidad Nacional de Admistración Local.

Fianza definitiva: 4 % del importe de la adjudicación.

Forma de pago: Por certificaciones expedidas por la dirección facultativa de las obras, para lo que existe consignación en presupuesto.

Indispensable Documento Nacional de Identidad, Carnet de Empresa con Responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación, así como justificantes del pago de Seguros Sociales, licencia fiscal y cuota del epígrafe núm. 9.353 (Boletín

Oficial del Estado núm. 163, de 9 de julio de 1965).

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etcétera por cuenta del adjudicatario.

NOTA.—En el Negociado 3.º se encuentran de manifiesto el proyecto completo y demás documentos que convengan conocer a los licitadores.

MODELO DE PROPOSICION

D....., mayor de edad, vecino de..... con domicilio en....., cuya personalidad acredita con la documentación adjunta,

actuando en nombre (propio o de.....) enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base para (la ejecución o adquisición de), se compromete a....., con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de (letra y número).

(Fecha y Firma)

(Sin raspadura ni enmienda)

Ceuta, 6 de Mayo de 1971.

El Alcalde,

José Zurrón Rodríguez.



CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CEUTA



Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

**TODO
SALE
DE
AQUI**



MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



OPERACIONES QUE EFECTUA

	<u>ANUAL</u>
AHORRO VIVIENDA al	6'50 %
Ahorro BURSATIL al	5'50 %
Imposiciones a Un año	5'50 %
IMPOSICIONES A SEIS MESES	5 %
Imposiciones a TRES MESES	4 %
Libretas Ordinarias	3 %
Libretas Escolares	3 %
CUENTAS CORRIENTES	1 %

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

Disponer de sus saldos en Libretas
en todo el Territorio Nacional.

Importantes premios entre todos
los impositores.

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D......

.....

.....